



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica, en estimación de recurso de reposición, la Resolución de 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 1 plaza de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Maxilofacial del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Por Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, posteriormente modificada por Acuerdo de 19 de agosto de 2022, del Consejo de Gobierno, en lo relativo a personas con discapacidad cuyo anexo IV se refiere al personal estatutario.

La citada oferta incluía, dentro de las 4.793 plazas de personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias, una plaza de la categoría de FEA en Cirugía Maxilofacial que debía ser convocada, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/21, con carácter excepcional, por el sistema selectivo de concurso, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Con fecha 30 de junio de 2022 se interpone recurso de reposición contra el mencionado Acuerdo de Consejo de Gobierno, solicitando se incluya una plaza más en la categoría de FEA en la especialidad de Cirugía Maxilofacial.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, el Consejo de Gobierno, por Acuerdo de 22 de septiembre de 2023, estima el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, en el sentido de modificar el número de plazas ofertadas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Maxilofacial al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/21.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó en el BOPA la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se convoca, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, concurso de méritos para el acceso a una plaza de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Maxilofacial del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, y en el Decreto 50/2022, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los órganos de dirección y gestión del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—Modificar, en estimación de recurso de reposición, la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, concurso de méritos para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Maxilofacial del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de la forma que a continuación se determina:

En el Resuelve Primero,

Donde dice:

“Convocar proceso selectivo para el acceso, a través del sistema extraordinario de concurso, a una plaza de personal estatutario de la categoría de FEA en Cirugía Maxilofacial del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por el turno de acceso libre (cupó general)”.

Debe decir:

“Convocar proceso selectivo para el acceso, a través del sistema extraordinario de concurso, a dos plazas de personal estatutario de la categoría de FEA en Cirugía Maxilofacial del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por el turno de acceso libre (cupó general)”.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 23 de enero de 2024.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-00846.